

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**  
 DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>03</b>
Fecha de Aprobación
<b>02 JUN. 2016</b>
ROL S.I.I.
2177 - 014

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 4928 / 15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1629 de fecha 11.11.2015

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
 camino: MARIA GRAHAM / TRINARIA N° 0169 AL 0195 / 0200 (VER NOTAS)  
 localidad o loteo ---  
 sector ---, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 4928/15

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA ASTUDILLO DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAFAEL ROZAS ADASME	

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**
**4.1.- SUBDIVISIÓN**
**SITUACIÓN ANTERIOR:**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.299,27
--------------------------------	----------

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE A	699,27	N°	----	----	N°	----	----
N°	LOTE B	600,00	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	TOTAL		1.299,27

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

## 4.2.- FUSIÓN:

## SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	----	----	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	TOTAL		----

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 85.765.214.-	2%	\$ 1.715.304.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ ----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ ----
SALDO A PAGAR				\$ ----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	23.389.687 SERIE 1500428	FECHA:	20.05.2016

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

## NOTAS:

- DEBERÁ SOLICITAR EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS LA ASIGNACIÓN DE LOS ROLES DE AVALÚO PARA LOS SITIOS GENERADOS Y ARCHIVAR LOS PLANOS CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

SE ENTENDERÁ PERFECCIONADO EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN CUANDO ESTÉ ARCHIVADO EN EL C.B.R. CORRESPONDIENTE, CIRCULAR ORD. MINVU N° 944 DE FECHA 05/11/2007 (D.D.U. ESPECÍFICA N° 88/2007), DEBIENDO REMITIR A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS DOS COPIAS DEL PLANO EN EL QUE CONSTE EL ARCHIVO DEL RESPECTIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

- LA DIRECCIÓN PARA LOS NUEVOS LOTES ES LA SIGUIENTE:

LOTE A : MARIA GRAHAM N° 0169-0171-0173-0179-0183

LOTE B : TRINARIA N° 0200



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

APSI/JHZ. 02.06.2016

1000/ 1081639